



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 27 de febrero de 2025

Oficio AMC-OFI-0021021-2025

Sra.

Monica Paola Manosalva Gonzalez

Asesor Código 105 Grado 47

Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C

Centro 54, Cra. 10 #32, Edificio de las antiguas empresas públicas

Ciudad

Asunto: **ACLARACION CLAUSULA 14 DEL CONTRATO MC-DAAL-046-2024**

Cordial Saludo,

Por medio del presente nos permitimos aclarar la clausula 14 del contrato MC-DAAL-046-2024 La cual menciona lo siguiente:

CLAUSULA 14. AMPARO PRESUPUESTAL: Las erogaciones que se causen con la ejecución del presente contrato se encuentran respaldadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.,

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
424	05-11-2024	\$66.207.426
429	06-11-2024	\$63.792.574

De acuerdo a lo anterior aclaramos que se presentó un error involuntario al momento de relacionar los valores de las Disponibilidades 424 y 429 en dicho contrato, siendo los valores correctos y tal como consta en la expedición de los certificados de disponibilidades expedidos por la Dirección de presupuesto:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
424	05-11-2024	63.792.574,00
429	06-11-2024	66.207.426,00

Por lo anterior, atiéndase a subsanar dicha inconsistencia y proceder con el pago de la cuenta del contrato MC-DAAL-046-2024.

MERYS CASTRO PEREIRA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO.

Proyecto: Lisbeth Babilonia Asesora DAAL.
Vb. Rafael Ordosgoitia